



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-11541742-GDEBA-SEOCEBA - Renuncia personal de gabinete Sarachaga

VISTO el EX-2024-11541742-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOC-2024-143-GDEBA-SEOCEBA la cual se dictó en el EX-2024-11541388-GDEBA-SEOCEBA, se designó a Eliana SARACHAGA (DNI N° 31.552.787) en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Presidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de marzo de 2024, en el marco del régimen modular establecido por el Decreto N° 1278/16 (orden 32);

Que, con posterioridad, SARACHAGA presenta su renuncia a dicho cargo a partir del 1° de febrero de 2025, mediante NO-2024-46029936-GEDEBA-GMOCEBA (orden 42);

Que por el artículo 4 del Decreto N° 272/17 E se delegó a los/as Titulares de los Organismos Descentralizados el ejercicio de la facultad para establecer el cese del personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – previsto en el artículo 111 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden 44);

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada por Eliana SARACHAGA, en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete, a partir 1° de febrero de 2025;

Que la situación se ajusta a lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14815 y sus prórrogas, y por el Decreto N° 1278/16;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la renuncia presentada por Eliana SARACHAGA (DNI N° 31.552.787) - Clase 1985), a partir del 1° de febrero de 2025 en un cargo de Planta Temporaria, - Personal de Gabinete – del Presidente del citado Organismo de control, en el que fuera designada mediante RESOC-2024-143-GDEBA-SEOCEBA, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, el Decreto N° 1278/16 y el Artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14815 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

ACTA N° 2/2025